



ACTUALIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MONETARIOS

Octubre de 2012

NOTICIAS DE INTERÉS
CONSULTAS PÚBLICAS
CONSEJOS DE LA UNIÓN EUROPEA
LEGISLACIÓN
PROPUESTAS, COMUNICACIONES E INFORMES
CONVOCATORIAS





ASUNTOS ECONÓMICOS Y MONETARIOS

Octubre de 2012

CONTENIDOS

LEGISLACION.....	3
PROPUESTAS, COMUNICACIONES E INFORMES	4
NOTICIAS DE INTERES.....	5
CONSULTAS PÚBLICAS.....	12
REUNIONES DEL CONSEJO DE MINISTROS.....	12
PUBLICACIONES.....	13



LEGISLACIÓN

DOUE L 274 de 9 de octubre de 2012. Reglamento Delegado (UE) n° 918/2012 de la Comisión, de 5 de julio de 2012, por el que se completa el Reglamento (UE) n° 236/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las ventas en corto y determinados aspectos de las permutas de cobertura por impago, en lo que respecta a las definiciones, el cálculo de las posiciones cortas netas, las permutas de cobertura por impago soberano cubiertas, los umbrales de notificación, los umbrales de liquidez para la suspensión de las restricciones, los descensos significativos del valor de instrumentos financieros y los hechos adversos.

DOUE L 274 de 9 de octubre de 2012. Reglamento Delegado (UE) n° 919/2012 de la Comisión, de 5 de julio de 2012, por el que se completa el Reglamento (UE) n° 236/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las ventas en corto y determinados aspectos de las permutas de cobertura por impago, en lo que respecta a las normas técnicas reglamentarias aplicables al método de cálculo del descenso del valor de las acciones líquidas y otros instrumentos financieros.

DOUE L 274 de 9 de octubre de 2012. Decisión de Ejecución de la Comisión, de 5 de octubre de 2012, relativa al reconocimiento del marco jurídico y de supervisión de Australia como equivalente a lo establecido en el Reglamento (CE) n° 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las agencias de calificación crediticia.

DOUE L 274 de 9 de octubre de 2012. Decisión de Ejecución de la Comisión, de 5 de octubre de 2012, relativa al reconocimiento del marco jurídico y de supervisión de los Estados Unidos de América como equivalente a lo establecido en el Reglamento (CE) n° 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las agencias de calificación crediticia.

DOUE L 278 de 12 de octubre de 2012. Decisión de Ejecución de la Comisión, de 5 de octubre de 2012, relativa al reconocimiento del marco jurídico y de supervisión de Canadá como equivalente a lo establecido en el Reglamento (CE) n° 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las agencias de calificación crediticia.

DOUE L 284 de 17 de octubre de 2012. Orientación del Banco Central Europeo, de 10 de octubre de 2012, por la que se modifica la Orientación BCE/2012/18, sobre medidas temporales adicionales relativas a las operaciones de financiación del Eurosistema y la admisibilidad de los activos de garantía.

DOUE L 298 de 26 de octubre de 2012. Reglamento (UE, Euratom) n° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo.



PROPUESTAS, COMUNICACIONES E INFORMES

DOUE C 299 de 4 de octubre de 2012. Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «¿Qué cambios supondrán para el sector bancario en Europa las nuevas normas financieras?» (Dictamen de iniciativa)

DOUE C 299 de 4 de octubre de 2012. Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el «Libro Verde — Reestructuración y previsión del cambio: ¿qué lecciones sacar de la experiencia reciente?» [COM (2012) 7 final]

DOUE C 310 de 13 de octubre de 2012. Acuerdo monetario entre la Unión Europea y el Principado de Mónaco

DOUE C 310 de 13 de octubre de 2012. Dictamen del Banco Central Europeo, de 1 de agosto de 2012, sobre una propuesta de reglamento sobre la mejora de la liquidación de valores en la Unión Europea y los depositarios centrales de valores

DOUE C 312 de 16 de octubre de 2012. Dictamen de la Comisión, de 15 de octubre de 2012, sobre un proyecto de Reglamento del Banco Central Europeo relativo a las estadísticas sobre tenencias de valores

DOUE C 317 de 20 de octubre de 2012. Decisión de la Comisión, de 23 de marzo de 2012, sobre la celebración, en nombre de la Unión Europea, del convenio monetario entre la Unión Europea y la República de San Marino

DOUE C 317 de 20 de octubre de 2012. Información procedente de los estados miembros. Lista de agencias de calificación crediticia (ACC) registradas y certificadas

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las regiones. **Programa de Trabajo de la Comisión para 2013**. Bruselas, 23 de octubre de 2013. COM (2012) 629 final

Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se autoriza una cooperación reforzada en el ámbito del impuesto sobre las transacciones financieras. Bruselas, 25 de octubre de 2012. COM (2012) 631 final

NOTICIAS DE INTERÉS

Estrategia Europa 2020. Evoluciones recientes y últimos datos para los indicadores de la Estrategia Europa 2020.

La Estrategia Europa 2020, adoptada por el Consejo Europeo en Junio de 2010, propone establecer una economía inteligente, sostenible y global con altos niveles de empleo, productividad y cohesión social. Los objetivos clave de la estrategia se expresan a través de cinco objetivos en empleo, investigación y desarrollo, cambio climático y energía, educación, y pobreza e inclusión social. Estos objetivos se controlan sobre la base de indicadores que Eurostat recopila y publica.

En el día de hoy, Eurostat, la Oficina estadística de la UE ha publicado una breve nota que presenta las evoluciones recientes y los últimos datos para cada indicador de la Estrategia a nivel de la Unión y de cada Estado miembro.

FUENTE: RAPID

EUROSTAT. Comparativa de agosto-2012 y julio 2012: Los precios de producción industrial subieron un 0,9% en la zona euro y un 1% en la UE-27.

Estos datos han sido publicados en el día de hoy por la Oficina Estadística de la UE. El pasado mes de julio había subido un 0,3% en ambas zonas (comparado con el mes anterior). Comparando los datos de agosto 2012 con los de agosto 2011, los precios de producción industrial subieron un 2,7% tanto en la zona euro como en la UE-27.

FUENTE: EUROSTAT

El Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre la reforma de la estructura del sector bancario europeo presenta su informe.

La Comisión ha recibido hoy el informe preparado por el Grupo de Expertos sobre la reforma de la estructura del sector bancario europeo. El Grupo presidido por Erkki Liikanen, Gobernador del Banco Central de Finlandia, presentó las conclusiones principales a Michel Barnier, Comisario de Mercado Interior y Servicios.

Básicamente, el grupo recomienda acciones en las cinco áreas siguientes: Separación obligatoria de actividades con valores y derivados de otras actividades comerciales de alto riesgo. Posible separación adicional de actividades dependiendo de los planes de recuperación y resolución. Posibles modificaciones en el uso de los instrumentos de recapitalización como herramienta de resolución. Una revisión de los requisitos de capital sobre los activos de mercado y préstamos relacionados con los bienes inmuebles, y un fortalecimiento de la gobernanza y el control de los bancos.

El mandato de este Grupo de Trabajo, cuyos miembros fueron designados en febrero de 2012, era determinar si, además de las actuales reformas regulatorias, las reformas estructurales de los bancos europeos fortalecerían la estabilidad financiera y mejorarían la eficiencia y la protección del consumidor, y, si este fuese el caso, formular las oportunas recomendaciones.

FUENTE: RAPID



INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO Y RESUMEN EJECUTIVO

EUROSTAT. Comparativa de agosto-2012 y julio 2012: El volumen de comercio minorista subió un 0,1% en la zona euro y bajó un 0,1% en la UE-27.

Estos datos han sido publicados en el día de hoy por la Oficina Estadística de la UE. El pasado mes de julio había subido un 0,1% y un 0,2% respectivamente. Comparando los datos de agosto 2012 con los de agosto 2011, el índice de comercio minorista ha caído un 1,3% y se mantiene igual en la UE-27.

FUENTE: EUROSTAT

EUROSTAT. Encuesta sobre la mano de obra. Casi el 70% de las personas empleadas en la UE-27 trabajaban en el sector servicios en 2011. Del 43% de Rumanía al 85% en Luxemburgo.

Casi el 70% de las personas empleadas (tanto por cuenta ajena como propia) en la UE-27 trabajaban en el sector servicios en 2011, comparadas con el 62% en 2000. Los servicios de mercado, tales como el comercio, transporte, actividades financieras, etc. representaron el 39% de las personas empleadas en 2011, mientras que los servicios no relacionados con actividades de mercado, tales como Administración pública, educación, sanidad, etc. representaron el 30%. La industria y la construcción representaron el 25%, y la agricultura el 5%. Esta información proviene de una Nota emitida hoy por Eurostat basada en la Encuesta sobre la mano de obra europea. Los datos se refieren a personas empleadas según país de residencia y no según país donde se trabaja, esto puede suponer diferencias importantes en países con importantes flujos transfronterizos.

Existen considerables diferencias según sectores y países. Así, en la agricultura, las cifras oscilaron entre el 29% de Rumanía y menos del 2% en países como Malta, Luxemburgo, Reino Unido, Bélgica y Alemania.

En la industria y construcción, las proporciones variaron entre el 13% en Luxemburgo y el 38% en la República Checa y el 37% en Eslovaquia. En los servicios de mercado, las cifras se mantuvieron entre el 26% de Rumanía al 45% en Irlanda y Chipre. Y en los servicios no de mercado entre el 16% de Rumanía y el 22% de Bulgaria, y el 42% de Luxemburgo y el 38% de Dinamarca y Países Bajos.

Las horas de trabajo semanales para empleados a tiempo completo oscilaron entre las 37,7% de Dinamarca a las 42,2 horas del Reino Unido.

Por último, el porcentaje de empleados con contrato temporal varió del 2% de Rumanía al 27% de Polonia.

FUENTE: EUROSTAT

IVA: Revisión de los tipos reducidos para unos sistemas impositivos más eficientes

La Comisión Europea ha lanzado hoy una consulta pública dirigida a ciudadanos, empresas y otros agentes, solicitando su opinión sobre determinados tipos reducidos de IVA. También se les pregunta que cambios normativos en este campo a nivel europeo podría suponer. La consulta es parte de un trabajo más amplio que se está haciendo para reformar el sistema del IVA europeo, con objeto de hacerlo más simple, eficiente y sólido. La consulta estará abierta hasta el 3 de enero.

FUENTE: RAPID
CONSULTA PÚBLICA SOBRE IVA REDUCIDO



Cuadro de indicadores del mercado interior: los Estados miembros han mejorado sus resultados

En esta época de crisis, el mercado único desempeña un papel crucial a la hora de sacar a Europa del estancamiento económico. La transposición oportuna de la legislación es una condición necesaria para el cumplimiento de los objetivos de las directivas. El cuadro de indicadores del mercado interior de la Comisión Europea publicado hoy indica que los Estados miembros se han esforzado por incorporar la normativa de la UE al ordenamiento jurídico nacional. Tras el aumento registrado en mayo y noviembre de 2011 (1,2 %), el déficit medio de transposición (porcentaje de Directivas del mercado interior no incorporadas a tiempo al Derecho nacional), ha vuelto a cifrarse en el 0,9 %, esto es, por debajo del objetivo acordado por los Jefes de Estado y de Gobierno en 2007. En este ejercicio, dieciséis Estados miembros han conseguido el objetivo del 1 %.

FUENTE: RAPID
INTERNAL MARKET SCOREBOARD, septiembre 2012

Se inaugura el Mecanismo de Estabilidad Europeo.

Con ocasión de la reunión inaugural de su Consejo de Gobernadores, celebrada al margen de la reunión del Eurogrupo del 8 de octubre, se ha inaugurado el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). El MEDE será la piedra angular del cortafuegos europeo y parte integrante de la estrategia que garantice la estabilidad financiera en la zona del euro.

El MEDE es uno de los instrumentos del mecanismo de resolución de crisis de los países que forman la zona del euro. Su finalidad consiste en proporcionar, mediante una serie de instrumentos de ayuda financiera, apoyo a la estabilidad de los Estados miembros del MEDE que experimenten o corran el riesgo de experimentar graves problemas de financiación.

Este mecanismo constituirá a escala mundial la mayor institución financiera internacional con una fuerte base de capital de 700 000 millones de euros, de los cuales 80 000 millones estarán disponibles a principios de 2014, y unos 33 000 millones el 12 de octubre de 2012.

FUENTE: CONSEJO DE LA UE

Impuesto sobre las transacciones financieras: ¿hacia la cooperación reforzada?

En la sesión de hoy del Consejo Ecofin, los Ministros han tratado la posible introducción de un impuesto sobre las transacciones financieras (ITF) a través de un procedimiento de cooperación reforzada.

En junio de 2012, una vez hubo quedado claro que la propuesta de la Comisión para introducir un impuesto sobre las transacciones financieras a la escala de la UE no gozaba de apoyo unánime en el Consejo, el Consejo Europeo propuso que antes de fin de año se adoptara una decisión de cooperación reforzada que permitiera a un número reducido de Estados miembros proceder a la instauración del impuesto.

El procedimiento que ha de seguirse al respecto queda definido en el artículo 20 del Tratado de la Unión Europea, así como en los artículos 326 al 334 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. En pocas palabras, este procedimiento requiere la participación de al menos nueve Estados miembros e implica que la instauración de la cooperación reforzada debe contar con el apoyo de una mayoría cualificada de los 27 Estados miembros.



Ayer, el Consejo confirmó que siete Estados miembros ya han enviado a la Comisión una petición para iniciar una cooperación reforzada, al tiempo que otros cuatro expresaron su deseo de sumarse a ella.

FUENTE: CONSEJO DE LA UE

Publicación del Anuario Regional 2012

Datos sobre más de 1.300 regiones en la UE. El Atlas Estadístico: una nueva web interactiva en la página web de Eurostat.

¿En qué región la agricultura contribuye en mayor medida a la economía?. ¿Y donde es más destacada la I+D?. ¿Qué región tiene la mayor densidad de población? ¿Dónde está la tasa de desempleo más baja y el PIB por habitante más elevado?

Las respuestas a estas preguntas y muchas más pueden encontrarse en el anuario regional 2012 publicado por Eurostat. Esta publicación ofrece una perspectiva de los datos económicos, sociales y demográficos más recientes en las 271 regiones nivel NUTS2 y, para algunos indicadores, las 1303 regiones NUTS3 de los 27 Estados miembros de la UE y además, en algunos casos, de las regiones de los 4 países EFTA (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza), el país en vías de adhesión Croacia y 3 de los 4 países candidatos (Montenegro, la Antigua República Yugoslava de Macedonia y Turquía).

FUENTE: EUROSTAT
ANUARIO REGIONAL 2012

Un presupuesto rectificativo de la UE en favor de los estudiantes, los científicos, las ONG, las empresas y las regiones de Europa

La Comisión ha adoptado hoy un presupuesto rectificativo que le permitirá cumplir sus obligaciones legales para con los beneficiarios de los fondos de la UE. Con ello se ajusta a la declaración común del Consejo y el Parlamento Europeo adoptada el mismo día en que se aprobó el presupuesto de la UE para 2012, en la que se invitaba a la Comisión a solicitar fondos adicionales «en un presupuesto rectificativo si los créditos consignados en el presupuesto de 2012 resultaran ser insuficientes para cubrir los gastos».

Ahora que dispone de una visión más completa de la ejecución del presupuesto en 2012, la Comisión considera que necesita 9 mil millones EUR adicionales para hacer frente a las solicitudes de pago pendientes y respetar sus obligaciones contractuales y legales, fundamentalmente en aquellos ámbitos que son esenciales para el crecimiento y el empleo en Europa.

El Programa **Erasmus** necesita 90 millones EUR adicionales y corre el riesgo de tener que reducir sustancialmente el número de plazas que ofrece a los estudiantes o recortar la cuantía de las becas; como es obvio, ello afectará sobre todo a los estudiantes procedentes de los medios menos favorecidos.

La Comisión necesita 423 millones EUR extra para programas de **investigación**, en parte para poder efectuar los pagos a tiempo y no tener que abonar intereses de demora. Otra parte de esta financiación adicional se destinará a cubrir los pagos de prefinanciación de aquellos proyectos para los que ya se han firmado acuerdos. El incumplimiento de los plazos significaría posponer el inicio de proyectos esenciales para la competitividad futura de Europa en un mundo globalizado.

Ahora bien, las sumas más importantes se solicitan para las regiones europeas beneficiarias de la **política de cohesión y de desarrollo rural**: en torno a 8 300 millones EUR en pagos suplementarios. Todos estos proyectos suponen mejoras en las condiciones de vida de los ciudadanos de la Unión, ya que les permiten



ampliar sus cualificaciones, mejorando así sus perspectivas de empleo, o crean infraestructuras de transporte y energía.

La incidencia de este presupuesto rectificativo sobre las contribuciones de los Estados miembros de la UE se verá mitigada gracias a un aumento en los ingresos presupuestarios de la UE procedentes de otras fuentes, a saber, 3 100 millones EUR de ingresos adicionales procedentes sobre todo de las multas impuestas con arreglo a la política de competencia y de otras sanciones. De esta forma, la incidencia neta para los Estados miembros se cifra en 5 900 millones EUR.

FUENTE: RAPID

El déficit público de la zona euro y de la UE-27 en el 4,1% y 4,4% del PIB, respectivamente

En 2011, el déficit público tanto de la zona euro como de la UE-27 disminuyó en términos absolutos comparado con 2010, mientras que la deuda pública subió en ambos casos. En la zona euro el déficit público disminuyó del 6,2% en 2010 al 4,1% del PIB en 2011, y en la UE-27 del 6,5% al 4,4%. En la zona euro, la deuda pública subió del 85,4% a finales de 2010 al 87,3% del PIB a finales de 2011, y en la UE-27 del 80 al 82,5%.

Los datos de España reflejan una disminución del déficit del 9,7% en 2010 al 9,4% PIB en 2011, mientras que la deuda pública aumentó del 61,5% en 2010 al 69,3% PIB en 2011.

FUENTE: EUROSTAT

La Comisión adopta su programa de trabajo para 2013

En su discurso sobre el estado de la Unión de 12 de septiembre, el Presidente Barroso presentó una ambiciosa visión de la UE. La tarea primordial sigue siendo la vuelta de la UE a la senda del crecimiento sostenible. Esta es la principal tarea, que requiere nuevas ideas y acciones específicas en un número limitado de ámbitos políticos clave. El programa de trabajo de la Comisión para 2013, adoptado hoy, expone el modo en que la Comisión tiene previsto trabajar con este fin el próximo año y posteriormente.

El programa de trabajo resume los objetivos de la Unión en siete sectores clave y determina las carencias actuales. A continuación explica cómo perseguirá la Comisión estos objetivos: dando continuidad a iniciativas clave que ya están sobre la mesa, haciendo nuevas propuestas y garantizando que los beneficios de las reformas lleguen a los ciudadanos gracias a su aplicación efectiva.

En cuanto a nuevas propuestas, el programa de trabajo de la Comisión anuncia unas cincuenta nuevas iniciativas que se presentarán durante 2013 y la primera parte de 2014. Las iniciativas legislativas clave tienen que tener en cuenta el final de la legislatura parlamentaria en curso en 2014. Las nuevas iniciativas abordan desafíos concretos en siete ámbitos políticos clave:

- Una auténtica Unión Económica y Monetaria
- El impulso de la competitividad mediante el Mercado Único y la política industrial
- Conectarse para competir: construir hoy las redes del futuro
- Crecimiento para el empleo: integración y excelencia
- Utilización de los recursos europeos para competir mejor
- Construcción de una Europa segura y que proteja
- Aportación de nuestra contribución: Europa como actor global

FUENTE: RAPID



PROGRAMA DE TRABAJO 2013 DE LA COMISION EUROPEA. ANEXO AL PROGRAMA DE TRABAJO

La Comisión da luz verde a una cooperación reforzada en el ámbito del impuesto sobre transacciones financieras

Es preciso autorizar a los diez Estados miembros que desean aplicar un impuesto sobre las transacciones financieras (ITF) de la UE a través de una cooperación reforzada a que la lleven a cabo, ya que se cumplen todas las condiciones jurídicas necesarias para ello. Tal es la conclusión de la propuesta de Decisión del Consejo adoptada hoy por la Comisión, en la que se afirma, además, que la cooperación reforzada en el ámbito del ITF no solo permitirá obtener «de forma inmediata ventajas tangibles» a los países que participen en ella, sino que contribuirá también a la mejora del funcionamiento del mercado único en beneficio de la Unión en su conjunto.

La propuesta adoptada hoy pone de relieve la conveniencia y la oportunidad de que un núcleo de Estados miembros aplique un ITF común. En primer lugar, se reforzará el mercado único, gracias a una menor complejidad y a la reducción de las distorsiones de la competencia derivadas de un mosaico de enfoques nacionales diferentes. En caso de que un segmento significativo del mercado de la UE aplique un sistema uniforme, las empresas de los veintisiete Estados Miembros saldrán beneficiadas debido a la disminución de los costes de cumplimiento y al incremento de la seguridad jurídica. En segundo lugar, el ITF garantizará una contribución más justa del sector financiero al gasto público. Permitirá instaurar unas condiciones más equitativas entre el sector financiero y los demás sectores a la hora de financiar los costes de la crisis. Por último, la implantación de un ITF común dotará a los mercados financieros de mayor eficiencia, desalentando las operaciones especulativas y favoreciendo actividades más estables en apoyo de la economía real.

FUENTE: RAPID

PROPUESTA DE COOPERACIÓN REFORZADA

La deuda pública de la zona euro subió al 90% del PIB (datos del segundo trimestre de 2012, comparados con el primer trimestre de 2012).

A finales del segundo trimestre de 2012, la deuda pública en la zona euro en términos de PIB estaba en el 90%, comparado con el 88,2% a finales del primer trimestre de 2012. En la UE-27 este índice aumentó del 83,5% al 84,9%.

Comparado con el segundo trimestre de 2011, los índices aumentaron tanto en la zona euro (del 87,1% al 90%) como en la UE-27 (del 81,4% al 84,9%).

Estos datos han sido publicados por EUROSTAT, la Oficina Estadística de la Unión Europea.

En el caso de España, la deuda pública subió del 72,9% en el primer trimestre al 76% en el segundo.

FUENTE: EUROSTAT

Diez cosas que debe saber sobre los plenos de esta semana en el Parlamento Europeo

Durante estas dos sesiones plenarias, los eurodiputados pidieron honestidad presupuestaria a los Estados miembros para hacer frente a la crisis. Criticaron también la lentitud en el progreso hacia la unión bancaria y el Cielo Único Europeo, advirtiendo que los recortes presupuestarios que la Unión Europea está



demandando a los Estados hacen que los objetivos fijados sean inalcanzables e inclinan a Europa hacia acuerdos de libre comercio con EEUU y Japón.

Marco financiero 2014-2020: Los eurodiputados instaron a los Estados miembros a no recortar en políticas orientadas al crecimiento económico en los presupuestos a largo plazo (2014-2020). También a que se impulse un mejor sistema de financiación de la Unión, e invitaron a los Estados miembros a aclarar qué prioridades hay que abandonar.

Unión Bancaria: El martes, los eurodiputados condenaron el lento progreso hacia la Unión Bancaria acordada durante la Cumbre de la UE del 18 y 19 de octubre, mostrándose muy críticos con el calendario de aplicación de las medidas, y declararon que se tiene que hacer más para entrar en la senda del crecimiento.

FUENTE: PARLAMENTO EUROPEO

La Presidencia chipriota presentó ayer (29 de octubre) su nuevo Marco de Negociación para el Marco Financiero Plurianual (2014-2020).

El Marco de Negociación presentado se tomará como base para las siguientes negociaciones, en vista de la reunión extraordinaria del Consejo Europeo que tendrá lugar en noviembre durante la cual se espera llegar a un acuerdo final. El Marco de Negociación revisado presenta reducciones en todas las rúbricas del MFP que suponen al menos 50.000 Meuros. Este es el primer momento en las negociaciones del Marco en que aparecen cifras numéricas.

El nuevo Marco presentado tiene en cuenta la posición de los Estados miembros y refleja el resultado del trabajo hecho hasta ahora. La presidencia Chipriota ha procurado asimismo tener en cuenta las posiciones de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo. También reitera que el Marco Negociador se ha desarrollado sobre la base del principio de que nada está acordado hasta que todo está acordado.

Los primeros debates sobre el Nuevo Marco tendrán lugar en el Comité de Representantes Permanentes (COREPER) del miércoles, 31 de octubre, donde se espera que los Estados miembros expresen sus reacciones iniciales a las sugerencias de la Presidencia.

Posteriormente, sobre la base del Marco Negociador y los resultados de los debates pertinentes, el Presidente del Consejo Europeo mantendrá reuniones bilaterales en la semana siguiente con todos los Estados y Croacia. El objetivo será llegar a un consenso aunar los puntos de vista convergentes que permitan un acuerdo muy deseado en el Consejo Europeo de noviembre.

FUENTE: PRESIDENCIA CHIPRIOTA DEL CONSEJO
MARCO NEGOCIADOR 2014-2020, 29/10/2012

La tasa de desempleo de la zona euro en el 11,6%

La tasa de desempleo desestacionalizada de la zona euro fue del 11,6% en septiembre de 2012, superior al 11,5% en el mes de agosto. La tasa de desempleo de la UE-27 fue del 10,6% en septiembre de 2012, estable en comparación con agosto. En ambos casos, las cifras han aumentado significativamente comparadas con septiembre de 2011, cuando eran del 10,3% y del 9,8% respectivamente. Estas cifras se han publicado por Eurostat, la Oficina Estadística de la UE.

FUENTE: EUROSTAT



CONSULTAS PÚBLICAS

Consulta sobre la normativa existente relativa a tipos reducidos de IVA.

La Comisión invita a todas las partes interesadas a remitir sus contribuciones en respuesta a las cuestiones planteadas en el documento de consulta.

Periodo de consulta: 08/10/2012 al 04/01/2013

Documento de consulta

Sitio web

REUNIONES DEL CONSEJO DE LA UE

09/10/2012 Consejo de Asuntos Económicos y Financieros, Luxemburgo

Principales asuntos tratados:

- Impuesto sobre transacciones financieras
- Requisitos de capital bancario
- Semestre europeo: revisión del estado de ejecución
- Portugal: apoyo financiero y procedimiento de déficit excesivo
- Reuniones internacionales (G-20, FMI y Banco Mundial)

CONCLUSIONES DEL CONSEJO

18 y 19/10/2012 Consejo Europeo, Bruselas

Principales asuntos tratados:

- Política económica (Pacto por el crecimiento y el empleo y consecución de la Unión económica y monetaria)
- Socios estratégicos

CONCLUSIONES DEL CONSEJO EUROPEO

Reuniones del Consejo en el mes de noviembre (Bruselas):

- 9 de noviembre, ECOFIN (Presupuesto)
- 12 de noviembre, Eurogrupo
- 13 de noviembre, ECOFIN
- 22 y 23 de noviembre, Consejo Europeo (se espera acuerdo sobre las Perspectivas financieras de la UE 2014-2020)
- 26 de noviembre (Consejo de Asuntos Generales)



PUBLICACIONES

Informe trimestral de la Zona Euro, Tercer trimestre 2012. Comisión Europea, DG Asuntos Económicos y Financieros:

http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/qr_euro_area/2012/pdf/qrea3_en.pdf

Reformas impositivas en los Estados miembros europeos

Desafíos en las políticas fiscales para el crecimiento económico y en la sostenibilidad fiscal. Informe 2012, Comisión Europea, DG Asuntos Económicos y Financieros, y DG Fiscalidad y Unión Aduanera

http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/european_economy/2012/pdf/ee-2012-6_en.pdf